I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000548 /2013

Cerrillos, 19 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1866/2013; el Memorándum N°1000/0240/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0397/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0397/2013, se aprobó el programa denominado **"DIFUSION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA JAVIERA CARRERA VERDUGO, A TRAVÉS DE VISITAS GUIADAS Y PIEZAS GRÁFICAS",** que tendrá como objetivo acercar a la comunidad Cerrillana a la Biblioteca Pública de Cerrillos, específicamente que a través de la difusión de la Biblioteca la comunidad cerrillana se acerque a la lectura y que la comunidad escolar consolide sus hábitos lectores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 01 de abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **XIMENA ALEJANDRA TOBAR DÍAZ,** cédula de identidad Nº10.613.149-K, para que realice la función de Monitora de apoyo en cuentacuentos y apoyo de las actividades de visitas guiadas en la biblioteca, por un total de 95 sesiones.

2. Los servicios contratados se desarrollarán a contar del 26 marzo hasta el 30 de noviembre de 2013, los días martes y viernes de 09:30 a 11:30 horas, sin perjuicio del horario que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a las necesidades de esta.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **XIMENA ALEJANDRA TOBAR DÍAZ**, la suma total de $1.885.000.- (un millón ochocientos ochenta y cinco mil pesos) brutos, a cancelar de la siguiente manera:

Mes	**Total mensual**
Marzo	$45.000.-
Abril	$260.000.-
Mayo	$280.000.-
Junio	$240.000.-
Julio	$140.000.-
Agosto	$260.000.-
Septiembre	$120.000.-

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000548

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Octubre	$280.000.-
Noviembre	$260.000.-
Total	**$1.885.000.-**

3.1. Sumas que serán canceladas, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente en que se prestó el servicio contratado.

4. El pago de los Honorarios estipulados se efectuará contra entrega por parte de doña **XIMENA ALEJANDRA TOBAR DÍAZ,** del informe de la función desempeñada y la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por la Jefa de Relaciones Públicas de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Biblioteca J.Carrera V.
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA